



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se apresta a celebrar su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, en su trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad, ha evidenciado amplio compromiso y capacidad de gestión para proyectar una política tributaria que observa los principios de equidad, progresividad, simplicidad y transparencia, en función del desarrollo integral de la Patria;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para el **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, que será entregado el 7 de diciembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores del **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. f) **DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**, Presidente; f) **DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**, Secretaria General.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General